

DIPLOMATURA EN NEUROLOGÍA VETERINARIA

Facultad de Ciencias Veterinarias Universidad Nacional de La Pampa.

Asociación Argentina de Neurología Veterinaria

OBJETIVOS GENERAL

Capacitar profesionales con aptitud y competencia para el manejo integral del paciente en lo que se refiere al diagnóstico, pronóstico y tratamiento de las enfermedades neurológicas en caninos y felinos domésticos, contribuyendo a generar masa crítica en una especialidad que cuenta en nuestro país con pocos profesionales capacitados.

ESPECÍFICOS

- (a) Lograr la capacitación de los estudiantes en las disciplinas de las ciencias básicas que permita comprender los fenómenos fisio-patológicos de los distintos síndromes neurológicos que se producen en caninos y felinos domésticos.
- (b) Desarrollar en los estudiantes la aptitud y eficiencia clínica para el diagnóstico, pronóstico y tratamiento de las enfermedades neurológicas en caninos y felinos domésticos.
- (c) Capacitar a los estudiantes en la adquisición de habilidades para la evaluación física de caninos y felinos domésticos afectados por enfermedades neurológicas.
- (d) Transferir a los estudiantes conocimientos sobre los aspectos más actualizados de las enfermedades neurológicas en caninos y felinos domésticos.
- (e) Capacitar a los estudiantes sobre aspectos de las distintas exploraciones complementarias utilizadas en Neurología Veterinaria.
- (f) Lograr en los estudiantes la capacidad de gestión y manejo eficiente de la bibliografía especializada más relevante y actualizada.

REQUERIMIENTOS DE ADMISIÓN

El candidato a Diplomado en Neurología Veterinaria debe poseer título de Médico Veterinario, Veterinario o equivalente, expedido por Universidades Nacionales, Provinciales o Privadas debidamente autorizadas. Los postulantes extranjeros deberán poseer título de Médico Veterinario o equivalente y presentar un certificado analítico de estudios que permita comprobar que el mismo guarda razonable equivalencia con el otorgado por las Universidades Nacionales.

El candidato a Diplomado en Neurología Veterinaria debe tener al menos 4 años de graduado, y acreditar como mínimo ese mismo tiempo de experiencia en clínica general. Debe haber demostrado incuestionable carácter moral y conducta profesional. Al momento de la preinscripción deberá presentar un Currículum Vitae.

El candidato a Diplomado en Neurología Veterinaria deberá aprobar las condiciones mínimas de admisión, que incluyen la evaluación de antecedentes (máximo 100 puntos, mínimo 65 puntos), una entrevista con el Director de Programa (máximo 100 puntos, mínimo 65 puntos) y un examen escrito con preguntas de opción múltiple (máximo 100

puntos, mínimo 65 puntos). El promedio de los tres ítems no debe ser inferior a 65 puntos.

Cumplimentadas las condiciones antes mencionadas, debe inscribirse en la FCV-UNLPam para lo cual debe adjuntar la siguiente documentación:

- Completar y firmar la Planilla de Inscripción.
- Fotocopia autenticada por Policía, Juez de Paz o Escribano, de las dos primeras hojas del documento de identidad y de actualización de domicilio.
- Fotocopia autenticada por Policía, Juez de Paz o Escribano del Diploma Universitario y Título Analítico.
- Tres fotos, tipo carné.

Toda la documentación solicitada habilita a la apertura, por parte de la FCV-UNLPam, de un legajo personal.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Para el desarrollo de sus actividades académicas se requiere la realización de un Programa de Entrenamiento de Residentes en Neurología (PERN) bajo la guía y supervisión de un Director de Programa y, eventualmente de un Tutor.

El Entrenamiento de Residentes en Neurología Veterinaria consiste en un Programa de pos graduación de al menos 18 meses hasta un máximo de 36 meses calendario, bajo la supervisión de un Director. La residencia contempla no solo el entrenamiento del candidato en lo que se refiere a Neurología Veterinaria, sino también en las Especialidades asociadas (por ejemplo, imágenes de alta complejidad, neuropatología, neurocirugía y ciencias básicas entre otras).

Los requerimientos mínimos en referencia al tiempo son de un total de 72 semanas calendario (1440 horas reloj). Las semanas pueden ser continuas o discontinuas, pero no deben insumir un periodo mayor de 36 meses. Cada semana de experiencia incluye un mínimo de 20 horas, y no puede abarcar más de 6 días del calendario. Del tiempo total del PERN, en las primeras 48 semanas las evaluaciones clínicas serán Supervisadas, y en las 24 restantes serán Controladas.

Lugar en donde se desarrollará el PERN:

Lugar primario: CONSULTORIO PROFESIONAL VETERINARIO, sito en Portela 929, CABA, lugar de atención del Dr. Pellegrino.

Lugar/es secundarios (si correspondiera): Centro Médico Veterinario Buenos Aires (Dr. Andrés Patricelli), RMVet (Dr. Daniel Farfallini), Diagnóstico Nuclear Veterinario, ubicado en Hospital Veterinario del Oeste (Dr. Jorge García), Consultorio Radiológico y Ecográfico (Dra. Olga den Toom), EmerVet S.A. (Dra. María Elena Martínez, Dra. Mónica Gaeta, Dr. Rubén Somoza), Laboratorio Rapela (Dra. María Belén Rey Fernández y, Dra. Fabiana Rey), Laboratorio Diagnóstico Veterinario (Dra. Mirta Chavez).

ARANCEL:

Para profesionales nacionales: \$140.000

Para extranjeros: \$250.000

INSCRIPCION Y CONSULTAS

Escuela de Posgrado:

Secretaría de Investigación, Posgrado y Extensión

Facultad de Ciencias Veterinarias UNLPAm.

Calle 5 esq. 116 General Pico. La Pampa

Teléfono: 02302-421607/422617 Int. 6101

posgrado@vet.unlpam.edu.ar

www.vet.unlpam.edu.ar

Asociación Argentina de Neurología Veterinaria:

Portela N° 925/27 (1406) CABA

Teléfono: 011-46373964

fernando.pellegrino@speedy.com.ar

Debido a la situación por Covid-19 se encuentra suspendida hasta nuevo aviso.